CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL EXPEDIDO POR LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO
UNIPLES SAS

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha de expedición: 01/09/2026 - 3:49:33 PM

CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA

Recibo No.: 0030831418 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: lHMhGeiawfWfpnbP

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

EL PRIMER JUEVES HÁBIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRÁ LA JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA. LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE.
PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO EN MEDELLÍN AL +57 (604) 4449758 OPCIÓN 2 y DESDE EL RESTO DEL PAÍS AL 018000 412000 O Al CORREO TRANSPARENCIA@CAMARAMEDELLIN.COM.CO O TRAVES DE LA PÁGINA WEB WWW.CAMARAMEDELLIN.COM.CO O DIRIGIRSE A LA SEDE CENTRO O POBLADO PARA ESTE EFECTO.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: UNIPLES S.A.S.

Sigla: No reportó

Nit: 811021363-0

Domicilio principal: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

MATRÍCULA

Matrícula No.: 21-823994-12
Fecha de matrícula: 06 de Enero de 2000
Último año renovado: 2026
Fecha de renovación: 27 de Marzo de 2026
Grupo NIIF: GRUPO II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Calle 29 41 105 LOCAL 41111
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico: beatriz.delvalle@uniples.com
Teléfono comercial 1: 4441616
Teléfono comercial 2: 3103796228
Teléfono comercial 3: No reportó
Página web: No reportó

Dirección para notificación judicial: Calle 29 41 105 Local 41111

Recibo No.: 0030831418 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: lHMhGeiawfWfpnbP

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Municipio:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación:	beatriz.delvalle@uniples.com
Teléfono para notificación 1:	4441616
Teléfono para notificación 2:	3103796228
Teléfono para notificación 3:	No reportó

La persona jurídica UNIPLES S.A.S. SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No.9 del 5 de enero de 2000 de la Notaría 4 de Medellín, inscrito(a) inicialmente en esta Cámara de Comercio el 6 de enero de 2000 y nuevamente inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 11 de agosto de 2025, con el No. 31549 del Libro IX, se constituyó la Sociedad de naturaleza Comercial denominada UNIPLES LTDA

REFORMAS ESPECIALES

Escritura Pública No.4584 del 12 de noviembre de 2002, de la Notaría 4a., de Medellín, inscrito(a) inicialmente en esta Cámara de Comercio el 18 de noviembre de 2002 y nuevamente inscrito(a) en esta Entidad el 11 de agosto de 2025, con el No.31549 del libro IX, mediante la cual la sociedad se transformó de Limitada a Anónimas, bajo la denominación de UNIPLES S.A.

Escritura Pública No.4299 del 23 de octubre de 2004 de la Notaría 4 de Medellín, inscrito(a) inicialmente en esta Cámra de Comercio el 27 de octubre de 2004 y nuevamente inscrito(a) en esta Entidad el 11 de agosto de 2025, con el No.31549 del libro IX, mediante la cual la sociedad cambió su domicilio de Medellín al municipio de Envigado

Escritura Pública No.268 del 2 de febrero de 2010 de la Notarpia 4 de Medellín, inscrito(a) inicialmente en la Cámara de Comercio del Aburrá Sur el 8 de febrero de 2010 y posteriormente inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 11 de agosto de 2025, con el No.31549 del libro IX, mediante la cual la sociedad cambia su domicilio de Envigado al municipio de Cota (Cundinamarca)

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Escritura Pública No.190 del 28 de enero de 2013 de la Notaría 4 de Medellín, inscrito(a) inicialmente en la Cámara de Comercio de Bogotá el 30 de enero de 2013 y posteriormente inscrito(a) en esta Entidad el 11 de agosto de 2025, con el No.31549 del libro IX, mediante la cual la sociedad cambia su domicilio de Cota (Cundinamarca) al municipio de Envigado.

Por Acta No.51 del 3 de abril de 2023 de la Asamblea de Accionistas, inscrito(a) inicialmente en la Cámara de Comercio del Aburrá Sur el 14 de junio de 2023 y posteriormente inscrito(a) en esta Entidad el 11 de agosto de 2025, con el No.31549 del libro IX, mediante la cual la sociedad se transforma de Anónima a Sociedad por Acciones Simplificada y en adelante se denominará UNIPLES S.A.S

Acta No.61 del 20 de junio de 2025 de la Asamblea de Accionistas, inscrito(a) inicialmente en la Cámara de Comercio del aburrá Sur el 28 de julio de 2025 y posteriormente inscrito(a) en esta Entidad el 11 de agosto de 2025, con el No.31549 del libro IX, mediante la cual la sociedad cambió su domicilio de Envigado a Medellín.

PROCESOS ESPECIALES

Por Auto No. 2023-09-047551 del 21 de diciembre de 2023 de la Superintendencia de Sociedades de Bogotá, inscrito(a) inicialmente en la Cámara de Comercio de Bogotá el 8 de marzo de 2024 y posteriormente inscrito(a) en Entidad el 11 de agosto de 2025, con el No.31549 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PROMOTOR	RODRIGO DE JESUS TAMAYO CIFUENTES	C.C 70191330

REORGANIZACION EMPRESARIAL: Por Auto No. 2023-09-047551 del 21 de diciembre de 2023 de la Superintendencia de Sociedades de Bogotá, inscrito(a) inicialmente en la Cámara de Comercio de Bogotá el 08 de marzo de 2024 y posteriormente inscrito(a) en Entidad el con el 11 de agosto de 2025, con el No.31549 del libro IX, se inscribió Admisión al proceso de reorganización regulado por la Ley 1116 de 2006 y las normas que la complementan o adicionan.

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

COORDINACION PROCESO DE REORGANIZACION: Por Auto No. 2023-09-047551 del 21 de diciembre de 2023 de la Superintendencia de Sociedades de Bogotá, inscrito(a) inicialmente en la Cámara de Comercio de Bogotá el 8 de marzo de 2024 y posteriormente inscrito(a) en Entidad el con el 11 de agosto de 2025, con el No.31549 del libro IX, se inscribió la Coordinación de los Procesos de Reorganización de la sociedad Uniples S.A.S con el de Gaviria Angarita y Compañía Sociedad Civil en Comandita por Acciones.

CONFIRMACION ACUERDO REORGANIZACION: Por Acta No. 2025-01-136087 del 27 de marzo de 2025 de la Superintendencia de Sociedades de Bogotá, inscrito(a) inicialmente en la Cámara de Comercio del Aburrá Sur el 2 de mayo de 2025 y posteriormente inscrito(a) en esta Entidad el 11 de agosto de 2025 con el No.31549 del libro IX, se inscribió Confirmación del acuerdo de reorganización.

TERMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La Sociedad tendrá como objeto principal las siguientes actividades:

1) La compra, venta, importación, exportación y comercialización de toda clase de insumos y consumibles para equipos de oficina, de cómputo y en general para equipos de informática y, en general, todo lo que tenga que ver en forma directa o indirecta con dicho comercio.

2) Prestar el servicio de outsourcing, de insumos y consumibles para equipos de oficina e informática, útiles de papelería, elementos de aseo y cafetería y en general para todos los productos que guarden relación directa o indirecta con el objeto social, así como también el servicio de impresión, con equipos propios o de terceros.

3) El suministro y distribución de elementos y útiles de oficina y papelería e insumos para equipos de sistemas y de fax, bajo el sistema de proveeduría integral, con entregas en los centros de costos de las entidades públicas y/o privadas a nivel nacional.

4) La venta y suministro de toda clase de equipos electrónicos y sus

componentes tales como computadores, máquinas de escribir calculadoras, contestadores telefónicos, impresoras, máquinas registradoras, suministros de artículos de oficina, papelería, aseo y cafetería; 5) podrá realizar actividades de telecomunicaciones, sistema, consultoría, capacitación y servicios. En el campo de las telecomunicaciones la empresa podrá ser representante, concesionario, distribuidor, consignatario o agente de compañías fabricantes de equipos, sus componentes, partes y accesorios, tanto de empresas extranjeras o nacionales. Comprar y vender estos equipos, sus repuestos, accesorios necesarios y complementarios. Capacitar al personal en estas actividades y conexas, bien directamente o a través de empresas dedicadas permanente u ocasionalmente, aprestar estos servicios en capacitación. En el campo de los equipos de sistemas tales como computadores, redes activas, redes y softwares o programas, podrá ser representante, concesionario, consignatario, distribuidor o agente de compañías desarrolladoras de softwares o programas. El montaje de redes o redes activas, todo ello de compañías nacionales o extranjeras, comprar y vender equipos (hardware) o programas (software) de las empresas que represente, agencia, distribuya o sea concesionaria. Igualmente, podrá fabricar partes de los equipos de sistemas. Podrá diseñar, desarrollar y montar sistemas operativos (software), propios de su creatividad, dar asistencia técnica en hardware y software a los equipos propios de su representación o ajenos, para dos que sea requerido la empresa, pudiendo capacitar personal directa o indirectamente para atender el departamento de sistemas aquí definido.

En el campo de la consultoría la empresa podrá desempeñarse como asesor permanente, asesor temporal o como consultores para la confección o montaje de unidades de servicio de la informática, tanto en el campo de los equipos como en los programas de operación (software).

Podrá capacitar directa o indirectamente el personal para atender estas actividades. Podrá realizar alianzas para confeccionar unidades de servicios con empresas que desempeñen estas funciones, sean estas sociedades comerciales o personas naturales. En el campo de los servicios papa las actividades de telecomunicaciones y sistemas, la empresa podrá vender los servicios de montaje, mantenimiento y reparación mediante personal calificado adscrito a la empresa o contratar con personas naturales o jurídicas a la empresa. Podrá comprar, vender y suministrar los repuestos, accesorios y complementarios conexos con la actividad del montaje, mantenimiento y reparación de que se ha tratado. En el campo de la capacitación la

empresa podrá mediante cursos de capacitación, capacitar personal adscrito, propio de la empresa o ajeno a esta, en las áreas ya mencionadas de telecomunicaciones, sistemas, consultoría y servicios, bien para el montaje, reparación o mantenimiento de esas áreas o papa su operación. Igualmente puede ejercerla capacitación en áreas comerciales, didácticas, recreativas o científicas, a través del personal calificado para capacitarlos o mediante equipos de computadores ya sea para fines específicos o generales. Podrá ejercer la calidad de importador o exportador de bienes de capital o de servicios de que trata su objeto social. Podrá ejercer alianzas con compañías afines sean personas naturales o jurídicas, para complementar o integrar estrategias de mercado de sus productos. Podrá adquirir, vender, recibir en dación de pago, dar y tomar en arrendamiento, e hipotecar bienes raíces papa cumplir con su objeto social. Igualmente podrá adquirir maquinaria, equipos complementarios y accesorios, dar en garantías o prenda cuando sea necesario, dar y recibir dinero en mutuo y dar y recibir en comodato (préstamo de uso), equipos, accesorios, maquinarias e igualmente, darlos o tomarlos en arrendamiento adquirir concesiones, licencias, patentes, más de fábrica, nombres comerciales y otros derechos constitutivos de propiedad industrial o comercial.

6) prestar servicios de impresión, tales como:

a) Venta, alquiler y leasing de impresoras, con sus respectivos suministros, y
b) Outsourcing de impresión.

7) venta de artículos de ferretería y artículos eléctricos, para la realización del objeto social la compañía podrá:

a) Adquirir los activos fijos de carácter mueble o inmueble que sean necesarios papa el desarrollo de los negocios sociales; gravar o limitar el dominio de sus activos fijos, sean muebles o inmuebles, y enajenarlos cuando por razones de necesidad o conveniencia fuere aconsejable su disposición.

b) Adquirir y usar nombres comerciales, logotipos, marcas y demás derechos de propiedad industrial relacionados con las actividades desarrolladas por la sociedad y con los servicios a los que se extiende su giro; si se trata de derechos de terceros, celebrarlos respectivos contratos de uso o concesión de propiedad industrial.

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

c) Concurrir a la constitución de otras empresas o sociedades, con el carácter de filiales o vincularse a empresas o sociedades ya existentes, mediante aportes en dinero, en bienes o en servicios, incorporarlas o incorporarse a ellas, siempre que aquellas empresas o sociedades tengan por objeto la explotación de actividades similares o conexas a las que constituyan el objeto social o que de algún modo se relacionen directamente con sus servicios, bienes o actividades.

d) Tomar dinero en mutuo y celebrar toda clase de operaciones financieras, por activa o por pasiva, que le permitan obtener los fondos necesarios para el desarrollo de sus negocios.

e) Garantizar con los bienes de la sociedad obligaciones de los accionistas o de terceros, si lo estima conveniente.

f) En general, ejecutar todos los actos y celebrar todos los contratos que guarden relación de medio a fin con el objeto social expresado y todos aquellos que tengan como finalidad ejercer los derechos y cumplir las obligaciones legales o convencionales derivadas de su existencia y de las actividades desarrolladas por la compañía.

Para la obtención de su objeto y al cumplimiento de los fines enunciados, la sociedad podrá celebrar todo tipo de negocios tales como: la compra, venta, permuta, mandato, préstamo, arrendamiento, cuenta corriente, suministro, deposito, hipoteca, prenda, transacción, etc., sin que en modo alguno esta enumeración sea taxativa, pues para la plena realización de la empresa social, puede la compañía con la intervención del órgano competente, celebrar cualquier otro acto o contrato y en general todas las actividades que de una u otra forma favorezcan a la compañía, pues las aquí mencionadas no son taxativas sino meramente enunciativa.

g) Ensamble y manufactura industrial de computadores y aparatos de alta tecnología en telecomunicaciones y sus actividades conexas, pudiendo desarrollarlas directamente o a través de terceros y

h) No obstante lo anterior, la sociedad podrá realizar cualquier objeto lícito de comercio.

LIMITACIONES, PROHIBICIONES Y AUTORIZACIONES DE LA CAPACIDAD DE LA PERSONA JURIDICA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Entre las funciones de la junta directiva está:

Autorizar la celebración de todo contrato o la ejecución de todo acto cuando:

(i) Se encuentre dentro del giro ordinario de los negocios de la sociedad y su valor exceda una suma equivalente a diez mil (10.000) salarios mínimos legales mensuales vigentes; y
(ii) Se encuentre por fuera del giro ordinario de los negocios de la sociedad y su valor exceda una suma equivalente a mil (1.000) salarios mínimos legales mensuales vigentes.

CAPITAL

CAPITAL AUTORIZADO

Valor	:	$6.000.000.000,00
No. de acciones	:	6.000.000.000,00
Valor Nominal	:	$1,00

CAPITAL SUSCRITO

Valor	:	$4.312.531.000,00
No. de acciones	:	4.312.531.000,00
Valor Nominal	:	$1,00

CAPITAL PAGADO

Valor	:	$4.312.531.000,00
No. de acciones	:	4.312.531.000,00
Valor Nominal	:	$1,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La sociedad tendrá un Gerente General, que podrá ser o no, el Representante Legal de la sociedad, de acuerdo con la designación que efectúe la Junta Directiva. Este tendrá a su cargo la administración y gestión de los negocios sociales, con sujeción a la Ley, a estos Estatutos y, a los reglamentos y resoluciones de la Asamblea General de Accionistas y de la Junta Directiva.

La Sociedad tendrá un representante legal, el cual podrá ser el Gerente, y un suplente. Este tendrá a su cargo la representación legal, con sujeción a la Ley, a estos Estatutos y a los reglamentos y resoluciones de la Asamblea General de Accionistas y de la Junta Directiva. Asimismo,

la Sociedad tendrá un (1) representante legal suplente, quien lo reemplazará en sus faltas absolutas, temporales o accidentales.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El Gerente General tendrá a su cargo la dirección general de los negocios de la Sociedad, de acuerdo con las funciones que la Junta Directiva le atribuya para tal fin al momento de su nombramiento.

El representante legal tiene a su cargo la representación legal de la Sociedad. En tal virtud, el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social, o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad y, en especial, los siguientes:

1.- Autorizar con su firma todos los actos y operaciones correspondientes al objeto social, de conformidad con lo previsto en las leyes y en los estatutos.

2.- Convocar a la Asamblea General de Accionistas a reuniones ordinarias o extraordinarias.

3.- Autorizar con su firma los estados financieros de propósito general de fin de ejercicio que se vayan a someter a consideración de la Asamblea General de Accionistas, así como todo documento, acto o contrato que contenga obligaciones a favor o a cargo de la sociedad.

4.- Presentar a la Asamblea General de Accionistas y a la Junta Directiva los estados financieros de propósito general de fin de ejercicio, junto con el dictamen del Revisor Fiscal, el informe de gestión y el proyecto de distribución de utilidades repartibles. El informe de gestión deberá contener una exposición fiel sobre la evolución de los negocios y la situación jurídica, económica y administrativa de la Sociedad, e incluir igualmente los acontecimientos importantes acaecidos después del ejercicio, así como la evolución previsible de la Sociedad y de las operaciones celebradas entre ésta, sus accionistas o administradores.

5.- Constituir apoderados para llevar la representación judicial o extrajudicial de la sociedad en los litigios o reclamos que ella promueva o que le sean promovidos, o para determinados negocios e investirlos de las facultades que sean necesarias para la defensa de los

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

intereses de la sociedad o de los fines propuestos.

6.- Con las limitaciones dispuestas en los presentes estatutos, corresponderá al representante legal celebrar los actos o contratos comprendidos dentro del objeto social, adquirir y enajenar, poseer y tener, a cualquier título, toda clase de bienes, gravarlos y limitar su dominio o entregarlos a título precario, alterar la forma de los bienes raíces por su naturaleza o destino, realizar toda clase de operaciones relacionadas con títulos valores y celebrar el contrato de mutuo con o sin intereses, todo dentro del objeto social de la Sociedad.

7.- Comparecer en los juicios en que se dispute la propiedad de los bienes sociales, desistir, recurrir, transigir, conciliar y comprometer en negocios de cualquier naturaleza.

8.- Autorizar con su firma los títulos de las acciones.

9.- Representar a la Sociedad ante las autoridades políticas, administrativas, nacionales o departamentales y municipales y ante las autoridades jurisdiccionales y del ministerio público.

10.- Cumplir y hacer cumplir los acuerdos y resoluciones de la Asamblea General de Accionistas, así como las funciones que por virtud de delegación expresa de tales órganos le sean encomendadas de manera transitoria o para casos especiales.

11.- Representar a la sociedad judicial y extrajudicialmente, pudiendo nombrar mandatarios para que la represente cuando fuere el caso y usar su nombre corporativo.

12.- Convocar a reuniones ordinarias o extraordinarias de la Asamblea General de Accionistas.

13.- Contratar y remover libremente a los empleados y trabajadores de la Sociedad para el cumplimiento de su objeto social.

14.- Firmar los respectivos poderes requeridos para la defensa de los intereses de la Sociedad, incluidos o no las facultades para renunciar, recibir, sustituir, comprometer, responder interrogatorios, confesar, delegar, revocar y limitar los poderes otorgados.

15.- Someter a decisión de árbitros, previa autorización de la Asamblea

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

General de Accionistas, cualquier diferencia que surja entre la Sociedad y terceras personas, acordar el nombramiento de los árbitros y nombrar un abogado que represente a la Sociedad ante autoridad competente.

16.- Tomar las decisiones necesarias requeridas para la supervisión y preservación de derechos, activos e intereses de la Sociedad.

17.- Actuar como liquidador de la Sociedad cuando no se haya hecho una designación específica para ello; y

18.- Desempeñar las demás funciones que le impongan las leyes y/o los estatutos por la naturaleza del cargo y, en general, firmar todos los actos o contratos necesarios y conducentes al logro de los fines sociales o que estén íntimamente relacionados con su existencia y funcionamiento.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No.290 del 28 de octubre de 2025, de la Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 19 de noviembre de 2025, con el No.44461 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	JORGE IVAN GAVIRIA TORO	C.C. 70.552.172

Por Acta No.40 del 8 de febrero de 2016 de la Asamblea de Accionistas, inscrito(a) inicialmente en la Cámara de Comercio del Aburrá Sur el 16 de febrero de 2016 y posteriormente inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el el 11 de agosto de 2025, con el No. 31549 del Libro IX, se designó a:

REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	MARIA UBILERMA ANGARITA LLANOS	C.C. 42.869.723

JUNTA DIRECTIVA

Por Acta No.51 del 3 de abril de 2023 de la Asamblea de Accionistas, inscrito(a) inicialmente en la Cámara de Comercio del Aburra Sur el 14 de junio de 2023 y posteriormente inscrito(a) en esta Cámara de Comercio

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

el el 11 de agosto de 2025, con el No. 31549 del Libro IX, se designó a:

NOMBRE	IDENTIFICACION
MARIA UBILERMA ANGARITA LLANOS	C.C 42.869.723
MELISSA GAVIRIA ANGARITA	C.C 1.037.641.324
JORGE IVAN GAVIRIA TORO	C.C 70.552.172
MARIANA GAVIRIA ANGARITA	C.C 1.037.629.032
GUILLERMO LEON VALENCIA MONCADA	C.C 70.555.669
CARLOS MARIO ESCOBAR ORTIZ	C.C 71.583.463
BEATRIZ ELENA DEL VALLE BARRERA	C.C 43.600.007

Por Acta No.60 del 21 de abril de 2025 de la Asamblea de Accionistas, inscrito(a) inicialmente en la Cámara de Comercio del Aburrá Sur el 28 de julio de 2025 y posteriormente inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 11 de agosto de 2025, con el No. 31549 del Libro IX, se aceptó la renuncia de GUILLERMO LEON VALENCIA MONCADA como miembro de la Junta Directiva.

Por Acta No.65 del 7 de abril de 2026, de la Asamblea de Accionistas, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 23 de julio de 2026, con el No.29802 del Libro IX, se aceptó la renuncia de BEATRIZ ELENA DEL VALLE BARRERA como miembro de la Junta Directiva.

REVISORES FISCALES

Por Acta No.66 del 14 de julio de 2026, de la Asamblea Extraordinaria de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 28 de julio de 2026, con el No.30404 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISORA FISCAL PRINCIPAL	BEATRIZ ELENA BEDOYA BELTRAN	C.C. 43.750.731 T.P. 102288-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la Sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCION
E.P No.3635 del 29/08/2000 Not 4 Med	31549 del 11/08/2025 del L.IX

Recibo No.: 0030831418 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: lHMhGeiawfWfpnbP

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

E.P No.1119	del 26/03/2001 Not 4 Med	31549 del 11/08/2025 del L.IX
E.P No.2008	del 23/05/2002 Not 4 Med	31549 del 11/08/2025 del L.IX
E.P No.3852	del 19/09/2002 Not 4 Med	31549 del 11/08/2025 del L.IX
E.P No.4462	del 30/10/2002 Not 4 Med	31549 del 11/08/2025 del L.IX
E.P No.4584	del 12/11/2002 Not 4 Med	31549 del 11/08/2025 del L.IX
E.P No.4856	del 28/11/2002 Not 4 Med	31549 del 11/08/2025 del L.IX
E.P No.2564	del 30/06/2004 Not 4 Med	31549 del 11/08/2025 del L.IX
E.P No.2862	del 23/07/2004 Not 4 Med	31549 del 11/08/2025 del L.IX
E.P No.2968	del 29/07/2004 Not 4 Med	31549 del 11/08/2025 del L.IX
E.P No.4299	del 23/10/2004 Not 4 Med	31549 del 11/08/2025 del L.IX
E.P No.565	del 21/02/2005 Not 4 Med	31549 del 11/08/2025 del L.IX
E.P No.1744	del 11/05/2005 Not 4 Med	31549 del 11/08/2025 del L.IX
E.P No.5574	del 26/12/2005 Not 4 Med	31549 del 11/08/2025 del L.IX
E.P No.857	del 06/03/2006 Not 4 Med	31549 del 11/08/2025 del L.IX
E.P No.1451	del 30/03/2007 Not 4 Med	31549 del 11/08/2025 del L.IX
E.P No.2450	del 29/05/2007 Not 4 Med	31549 del 11/08/2025 del L.IX
E.P No.6100	del 26/12/2007 Not 4 Med	31549 del 11/08/2025 del L.IX
E.P No.879	del 10/03/2009 Not 4 Med	31549 del 11/08/2025 del L.IX
E.P No.5245	del 30/12/2009 Not 4 Med	31549 del 11/08/2025 del L.IX
E.P No.268	del 02/02/2010 Not 4 Med	31549 del 11/08/2025 del L.IX
E.P No.190	del 28/01/2013 Not 4 Med	31549 del 11/08/2025 del L.IX
E.P No.1384	del 10/04/2015 Not 4 Med	31549 del 11/08/2025 del L.IX
Acta No.51	del 03/04/2023 de Asamblea	31549 del 11/08/2025 del L.IX
Acta No.61	del 20/06/2025 de Asamblea	31549 del 11/08/2025 del L.IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

SITUACIÓN(ES) DE CONTROL / GRUPO EMPRESARIAL

SITUACION DE CONTROL

SITUACION DE CONTROL

MATRIZ: 823994-12 UNIPLES S.A.S.
DOMICILIO: MEDELLÍN - COLOMBIANA
ACTIVIDAD: COMERCIO AL POR MAYOR NO ESPECIFICADO
DOCUMENTO: PRIVADO DEL 11 DE DICIEMBRE DE 2020, INSCRITO INICIALMENTE EN LA CAMARA DE COMERCIO DEL ABURRA SUR EL 11 DE DICIEMBRE DE 2020 Y POSTERIORMENTE INSCRITO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO EL 11 DE AGOSTO DE 2025
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 31549 11/08/2025
MODIFICACION: 13 DE NOVIEMBRE DE 2020, SEGÚN DOCUMENTO PRIVADO DE 17 DE DICIEMBRE DE 2020, INSCRITO INICIALMENTE EN LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ EL 30 DE DICIEMBRE DE 2020, Y POSTERIORMENTE INSCRITO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO EL 03 DE MARZO DE 2026
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 7710 03/03/2026

CONTROLA DIRECTAMENTE A:

840440 12 TEKNOSUM S.A.S.
DOMICILIO: MEDELLÍN - COLOMBIANA
Subordinada
PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: POSEE EL 100 % DE LAS ACCIONES DE LA SOCIEDAD
ACTIVIDAD: 4690 - COMERCIO AL POR MAYOR NO ESPECIALIZADO
FECHA DE CONFIGURACIÓN: 13/11/2020
DOCUMENTO: PRIVADO DEL 11 DE DICIEMBRE DE 2020, INSCRITO INICIALMENTE EN LA CAMARA DE COMERCIO DEL ABURRA SUR EL 11 DE DICIEMBRE DE 2020 Y POSTERIORMENTE INSCRITO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO EL 11 DE AGOSTO DE 2025
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 31549 11/08/2025
MODIFICACION: 13 DE NOVIEMBRE DE 2020, SEGÚN DOCUMENTO PRIVADO DE 17 DE DICIEMBRE DE 2020, INSCRITO INICIALMENTE EN LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ EL 30 DE DICIEMBRE DE 2020, Y POSTERIORMENTE INSCRITO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO EL 03 DE MARZO DE 2026
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 7710 03/03/2026

CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA

Recibo No.: 0030831418 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: lHMhGeiawfWfpnbP

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

SITUACION DE CONTROL

SITUACIÓN DE CONTROL

MATRIZ: 335455-07 GAVIRIA ANGARITA Y COMPAÑIA SOCIEDAD CIVIL EN COMANDITA POR ACCIONES
DOMICILIO: MEDELLÍN - COLOMBIANA
ACTIVIDAD: INVERTIR SU CAPITAL EN BIENES MUEBLES E INMUEBLES CON EL FIN DE CONSERVAR SU PATRIMONIO.
DOCUMENTO: DOCUMENTO PRIVADO DE MARZO 04 DE 2020
DATOS INSCRIPCION: Libro 13 Nro. 50 05/03/2020

CONTROLA DIRECTAMENTE A:

823994 12 UNIPLES S.A.S.
DOMICILIO: MEDELLÍN - COLOMBIANA
Subordinada
PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: POSEE EL 94.99%
ACTIVIDAD: COMERCIALIZACION DE SUMINISTROS DE IMPRESION, TECNOLOGIA SERVICIOS Y PAPELERIA EN GENERAL
DOCUMENTO: PRIVADO DEL 4 DE MARZO DE 2020
DATOS INSCRIPCION: Libro 13 Nro. 50 05/03/2020

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 4690
Actividad secundaria código CIIU: 4669
Otras actividades código CIIU: 4761, 4651

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es mediana.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $37.096.194.495,00

Recibo No.: 0030831418 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: lHMhGeiawfWfpnbP

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

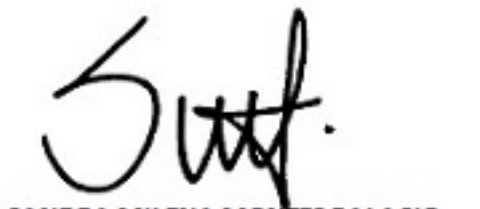
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 4690

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.



SANDRA MILENA MONTES PALACIO
Vicepresidente de Registros

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL EXPEDIDO POR LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO
COMPUTEL SYSTEM SAS

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de septiembre de 2026 Hora: 14:49:16
Recibo No. AB26552346
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26552346111DD

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

EL JUEVES 3 DE DICIEMBRE DE 2026, SE ELEGIRÁ JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ. LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE HASTA EL 3 DE NOVIEMBRE ACORDE CON EL OFICIO 303-256110 DE LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES. PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO (601) 5941000 EXT. 2597, AL CORREO ELECCIONJUNTADIRECTIVA@CCB.ORG.CO, DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL (AVENIDA EL DORADO #68D-35, PISO 8), O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB WWW.CCB.ORG.CO/ELECCIONES2026

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: COMPUTEL SYSTEM SAS
Nit: 830049916 4
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No.	00893416
Fecha de matrícula:	17 de septiembre de 1998
Último año renovado:	2026
Fecha de renovación:	31 de marzo de 2026

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	Cra 16 A No. 80-15
Municipio:	Bogotá D.C.
Correo electrónico:	gcomercial@computelsystem.com
Teléfono comercial 1:	6013161000
Teléfono comercial 2:	No reportó.
Teléfono comercial 3:	No reportó.

Dirección para notificación judicial:	Cra 16 A No. 80-15
Municipio:	Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación:	gcomercial@computelsystem.com

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de septiembre de 2026 Hora: 14:49:16
Recibo No. AB26552346
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26552346111DD

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Teléfono para notificación 1: 6013161000
Teléfono para notificación 2: No reportó.
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Agencia: Cota

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 0002665 del 15 de septiembre de 1998 de Notaría 30 de Bogotá D.C., inscrito en esta Cámara de Comercio el 17 de septiembre de 1998, con el No. 00649617 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada COMPUTEL LTDA.

REFORMAS ESPECIALES

Por Escritura Pública No. 0002849 del 30 de septiembre de 1998 de Notaría 30 de Bogotá D.C., inscrito en esta Cámara de Comercio el 1 de octubre de 1998, con el No. 00651544 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de COMPUTEL LTDA a COMPUTEL SYSTEM LTDA.

Por acta No 34 de la Junta de Socios, del 30 de junio de 2013, inscrita el 22 de agosto de 2013 bajo el Numero 01758623 del Libro IX, la Sociedad de la referencia se transformó de Sociedad limitada a sociedad por acciones simplificada bajo el nombre de COMPUTEL SYSTEM SAS.

Por Acta No. 34 del 30 de junio de 2013 de Junta de Socios, inscrito en esta Cámara de Comercio el 22 de agosto de 2013, con el No. 01758623 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de septiembre de 2026 Hora: 14:49:16
Recibo No. AB26552346
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26552346111DD

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

social de COMPUTEL SYSTEM LTDA a COMPUTEL SYSTEM SAS.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La Sociedad podrá realizar cualquier actividad comercial o civil lícita, y como actividades principales, pero no exclusivas, tendrá las siguientes: la Sociedad podrá realizar cualquier actividad comercial o civil licita y como actividades principales, pero no exclusivas, tendrá las siguientes: 1. La importación, exportación, comercialización y/o compra y/ o venta y/o mercadeo y/ o suministro, transformación y/ o integración, renta y/ o alquiler, ensamble y/o fabricación, asesoría y/ o consultoría, servicio técnico, mantenimiento preventivo y correctivo, mesa de ayuda y/o servicios de outsourcing, instalación, configuración, capacitación y soporte en todos los niveles de equipos y/o soluciones de: infraestructura certificado tecnología informática y/o telemática y/ o telecomunicaciones y/o sistemas de información que incluyen: hardware, computadores y/ o sus partes, software, accesorios y/ o partes y/ o repuestos, impresión, copiado, microfilmación, digitalización, artes gráficas, equipos audiovisuales, equipos de oficina, equipos y/ o software de almacenamiento de datos (san, das, ñas, disco, Etc.) , equipos y/ o Software de respaldo y/o protección y/o recuperación de datos (cinta, disco), manejo y/o procesamiento y/ o custodia de datos en distintos medios físicos y/o lógicos, outsourcing de ti, y en general cualquier tipo de bien y/o servicio y/o parte relacionado con estos. 2, la importación, exportación, comercialización y/ o compra y/ o venta y/ o suministro, transformación y/ o integración, ensamble y/ o fabricación y/o construcción, asesoría y/ o consultoría y/ o diseño, instalación, configuración, implementación capacitación, soporte técnico a todo nivel de: soluciones de centros de cómputo (data center), soluciones de infraestructura física y/o móviles, sistemas de cableado estructurado, red LAN. WAN, Man OIOZ, datos, corriente) alámbrica y/o inalámbricas, fibra óptica, UTP, soluciones eléctricas, adecuación física incluyendo obra civil, soluciones de potencia y/ o

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de septiembre de 2026 Hora: 14:49:16
Recibo No. AB26552346
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26552346111DD

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

protección(plantas eléctricas, ups, reguladores, Etc.) , refrigeración, racks, aplicaciones de comunicaciones, plantas telefónicas, equipos de medición, sistemas de seguridad (CCTV, acceso, intrusión, detección),seguridad IP, equipos de seguridad perimetral, sistemas de enrutamiento, sistemas wireless, sistemas de automatización y control industrial, comercial y residencial, sistemas de iluminación, industrial, comercial, residencial, soluciones de señalización digital., señalización y semaforización, integración de proyectos de ingeniería, sistemas de detección y extinción de incendios, baterías industriales, soporte y reparación de equipos electrónicos y eléctricos y en general cualquier tipo de bien y/ o servicio y/o parte relacionado con estos. 3. La importación, exportación, comercialización y/ o compra y/ o venta y/o suministro, transformación y/ o integración, ensamble y/o fabricación y/o desarrollo a la medida. Asesoría y/ o consultoría y/o diseño, instalación, configuración, mantenimiento, asesoría, implementación, capacitación, soporte técnico a todo nivel de: software, definido por la idea como la suma total de los programas de cómputo, procedimientos, reglas documentación y datos asociados que forman parte de las operaciones de un sistema de cómputo y en general cualquier tipo de bien y/ o servicio y/o desarrollo 4. La importación, exportación, comercialización y/o compra y/ o venta y/o suministro, transformación y/o integración, asesoría. Y/o consultoría y/ o diseño, instalación, configuración, implementación capacitación, soporte técnico a todo nivel, servicio de: procesamiento de datos, digitación, digitalización, procesamiento de imágenes, automatización de procesos, centros de información, archivo, internet, correo electrónico, centro alterno de datos, soluciones RFID y en general cualquier tipo de bien y/ o servicio y/ o parte relacionado con estos 5. Prestación de servicios de comunicaciones (voz; datos y video) para personas jurídicas a través de internet, redes propias y de terceros y espectro radioeléctrico 6. Servicios de outsorcing para sistemas de información y telecomunicaciones, help, desk y ser vi ce desk, procesamiento de información, bases de datos, redes de telecomunicaciones, servicios de virtualización 7. Servicio de recolección, análisis, desarrollo, optimización, mantenimiento de datos para sistemas de información. 8. Realización, operación, administración ejecución proyectos tecnológicos en infraestructura informática y de telecomunicaciones .9. Prestación de servicios, implementación, administración, adecuación, puesta en funcionamiento de centros de cómputo, centros de impresión y copiado, centros de archivo y gestión documental, callcenter, internet, intranet,

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de septiembre de 2026 Hora: 14:49:16
Recibo No. AB26552346
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26552346111DD

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

datawarehouse, comercio electrónico ecommerce, tecnologías inalámbricas work flow, hosting, 10. Asesoría y consultoría en actividades de gesion en infraestructura tecnológica en telecomunicaciones e informática, en proyectos informáticos y de telecomunicaciones en todos los sectores de la economía, consultoría en formulación, gestión y desarrollo de proyectos organizacionales, consultoría en interventoría y auditoria de proyectos de gestión, tecnológicos y organizacionales 11. Comercialización, asesoría, suministro, soporte técnico, mantenimiento e instalación de equipos y maquinaria para artes gráficas 12. La comercialización, asesoría, suministro, soporte técnico, mantenimiento e instalación de equipos audiovisuales tales como sistemas de audio profesional, video proyectores, video conferencia, pantallas de gran formato, sistemas de grabación y archivo de audio y video, tableros digitales .13. Comercialización, asesoría, suministro, soporte técnico, mantenimiento e instalación dotaciones de aulas informáticas fijas y móviles en cuanto a hardware, software, multimedia, comunicaciones, inmobiliario, carros de transporte y/ o almacenamiento y/o carga de equipos (portátiles, de mesa, etc.), redes eléctricas y de datos, obracml. Implementación y/ o desarrollo, capacitación, consultoría, software y/o soluciones educativas 14. Prestar servicio de capacitación y/o certificación y/o foros de tecnologías informática y de telecomunicaciones en todo tipo de software, harare. Y en general de todos los productos que maneja la compañía. Asesoría en la realización de seminarios, capacitación en cualquiera de las áreas mencionadas en el presente objeto social, educación virtual y presencial learning) 15. Comercialización de equipos de oficina, insumos. Para oficina, papelería. 16. Comercialización de artículos para el hogar, electrodomésticos y lencería 17. Diseño y desarrollo de software, páginas web, seguridad en red. 18. Comercialización de juguetería. 19. Asesoría y consultoría en implementación de sistemas de información. 20. Transportes de servicio público. 21. Outsourcing 22. Análisis, desarrollo e implementación de planes de continencias, escenarios de riesgos, planes de desastres y recuperación 23. Realizar investigaciones y publicaciones en desarrollo de un objetivo 24. Servicios outsourcing de manejo, centralización de documentos, digitalización, archivo, organización, administración, almacenamiento, custodia y transporte de documentos. 25. Servicios de reproducción, impresión, fotocopias, envíos postales y elaboración de textos 26. Diseño y construcción de obras civiles. 27. Comercialización de equipos y elementos de seguridad industrial 2b.La importación, exportación, comercialización y/o compra y/o venta y/ o

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de septiembre de 2026 Hora: 14:49:16
Recibo No. AB26552346
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26552346111DD

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

suministro, renta, outsourcing, transformación y/o integración, fabricación, asesoría y/o consultoría y/o diseño, instalación, configuración, implementación capacitación, soporte técnico a todo nivel, de: kioscos de información y publicidad, kioscos de impresión y/ o digitalización, kioscos transaccionales con y sin impresión, para todo tipo de aplicaciones, y en general cualquier tipo de bien y / o servicio y/ o parte relacionado con estos 29. Servicios de impresión digital publicitaria en gran formato, avisos deneón, panaflex, poliestireno, acriuco, publicidad p. O. P, señalización, diseño producción, instalación y comercialización de elementos promocionales, avisos, carteles, artículos textiles, estantería, exhibidores, pendonearía, vallas con sus estructuras, servicio de publicidad interior y exterior, pauta en kioscos y pantallas publicitarias y en general cualquier tipd de bien y/ o servicio y/o parte relacionado con estos 30. Promover y propiciar el desarrollo social, económico, cultural, académico y comercial de los habitantes de las comunidades colombianas, enfocando su acción social al trabajo con niños, jóvenes, adultos y ancianos, hombres y mujeres. 31. Desarrollo e complementación de programas y proyectos de carácter social, y/o política social su acción social se enfocará al trabajo con niños, jóvenes, adultos mayores, madres cabeza de familia y desplazados en nuestro país y países con igual situación de necesidades mediante el fortalecimiento de programas sostenibles, en general realizar convenios con empresas prestadoras de salud y recreación contribuyendo de esta manera con el desarrollo de valores solidarios de la comunidad; así como proveer sistemas de información y equipos tecnológicos para el desarrollo de linea base y proyectos sociales. 32. Atención educativa integral a poblaciones vulnerables en territorio nacional e internacional, especialmente a niños, niñas, jóvenes y adultos. 33. La comercialización de equipos tecnológicos para la vigilancia y seguridad de organismos militares y fuerzas de seguridad del estado 34. La venta de equipos con destino a las fuerzas militares y de policía particularmente ropa, chalecos antibalas, material y autos blindados de cualquier tipo, equipos y en general cualquier bien que pudieran ser requeridos por estas en desarrollo de sus funciones. Queda expresamente establecido que la Sociedad no desarrollara ninguna actividad de defensa o seguridad nacional de manera directa o independiente, sino que únicamente actuara como proveedor de las fuerzas militares y de policía en la república de Colombia. 35. Comercialización, fabricación, importación, exportación, procesamiento de productos plásticos, metálicos y de madera. 36. Servir de representante en el país de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de septiembre de 2026 Hora: 14:49:16
Recibo No. AB26552346
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26552346111DD

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

firmas extranjeras que necesiten el desarrollo de mercados, consultoría de mercados en nuestro país y Suramérica, actuar como mandatario de personas naturales o firmas nacionales o extranjeras para el cumplimiento de sus planes, programas, proyectos empresariales y personales. Para el cumplimiento de estas actividades la Sociedad podrá realizar todos los actos y contratos legalmente posibles como, adquirir bienes muebles e inmuebles, arrendar bienes muebles o inmuebles, dar en prenda los primeros e hipotecar los segundos; negociar toda clase de títulos valores; dar o recibir dinero en mutuo; contratar empréstitos, formar, organizar, financiar Sociedades que tengan objetos iguales o a los de esta compañía o que tengan por objeto ejecutar o celebrar negocios que den por resultado abrirle mejores posibilidades de éxitos a esta empresa o facilitarle el cumplimiento de su objetivo principal; tomar parte como accionista fundadora o no en otras Sociedades, representar fabricantes de productos de hardware, software, telecomunicaciones y en general todos aquellos productos relacionados con las actividades de la Sociedad, formar parte de uniones temporales o consorcios a los que se refiere la ley 8 o de 1993, celebrar contratos de fiducia y en general la Sociedad podrá realizar todos los actos y contratos. La Sociedad podrá garantizar o respaldar obligaciones de patrimonios autónomos en los cuales la Sociedad o sus socios puedan o lleguen a tener interés directo o indirecto. La Sociedad estará plenamente facultada para garantizar u otorgar los avales que fueren necesarios para garantizar ante el ministerio de relaciones exteriores de la república de Colombia el pago de los gastos que fueren necesarios para la traída y el regreso al país de origen de los funcionarios o empleados de nacionalidad extranjera que se requieran para la debida ejecución y desarrollo del objetivo social. En desarrollo de su objeto la Sociedad podrá mudar la forma y naturaleza de sus bienes; constituir hipotecas y aceptarlas, celebrar contratos de arrendamiento, compraventa, usufructo y anticresis y adquirir toda clase de bienes destinados al objeto social, inclusive acciones de otras Sociedades de objeto igual o similar y pignorarlos o venderlos; aceptar prendas, dar y aceptar finanzas; tomar dinero mutuo, con o sin interés y darlo con interés; importar materias primas, equipos, maquinaria, accesorios y repuestos; exportar sus productos, comercializarlos, distribuirlos y enajenarlos a cualquier título; pactar contratos de ejecución, arrendamientos de servicios y de inmuebles; realizar toda clase de operaciones de financiación crédito; recibir dinero, títulos valores u otros bienes a título de mutuo o comodato, con interés o sin él, bien sea de instituciones

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de septiembre de 2026 Hora: 14:49:16
Recibo No. AB26552346
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26552346111DD

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

bancarias, financieras o de entidades de créditos o similares, estatales, mixtas o privadas, o de personas naturales, establecida sumas y otras en Colombia o en el exterior, comprar, poseer, vender, permutar, pignorar, hipoteticar, gravar, dar o recibir, a cualquier título legal, bienes muebles o inmuebles; girar, aceptar, endosar, adquirir, cobrar, descontar, protestar y pagar títulos valores o cuales quiera otros efectos de comercio y aceptarlos en pago; adquirir, vender, permutar y explotar privilegios, concesiones, patentes, marcas, dibujos industriales y nombres comerciales; constituir, poseer y administrar establecimientos de comercio, ser corredora a nivel nacional e internacional de toda clase de negocios. Y en general, celebrar cualquier clase de actos o contratos.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor : $6.139.617.780,00
No. de acciones : 6.139.617,78
Valor nominal : $1.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor : $6.139.617.780,00
No. de acciones : 6.139.617,78
Valor nominal : $1.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor : $6.139.617.780,00
No. de acciones : 6.139.617,78
Valor nominal : $1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La Administración y Representación Legal de la Sociedad está en cabeza del Representante Legal, quien tendrá un suplente que podrá reemplazarlo en sus faltas absolutas, temporales o accidentales.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de septiembre de 2026 Hora: 14:49:16
Recibo No. AB26552346
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26552346111DD

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El Gerente y suplente son representantes de la compañía con facultades, por lo tanto, para ejecutar todos los actos y contratos acordes con la naturaleza de su cargo y que se relacionen directamente con el giro ordinario de los negocios. En especial, el Gerente tendrá las siguientes funciones: A. Usar la firma o razón social. B. Designar al secretario de la compañía, que lo será también de la Junta General de Socios. C. Designar los empleados que requiera el normal funcionamiento de la compañía y señalarles su remuneración excepto cuando se trate de aquellos que por ley o por estos estatutos deban ser designados por la Junta General de Socios. D. Presentar un informe de su gestión a la Junta General de Socios en sus reuniones ordinarias y el balance general de fin de ejercicio con un proyecto de distribución de utilidades. E. Convocar a la Asamblea General de Accionistas a reuniones ordinarias y extraordinarias. F. Nombrar los árbitros que correspondan a la sociedad de virtud de compromiso, cuando así lo autorice la Asamblea General de Accionistas, y de la cláusula compromisoria que en estos estatutos se pacta; el suplente tendrá las anteriores facultades en ausencia del Gerente.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 34 del 30 de junio de 2013, de Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 22 de agosto de 2013 con el No. 01758623 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal	Wilson Fernando Murcia Barbosa	C.C. No. 79657486

Por Acta No. 0000016 del 30 de junio de 2005, de Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 5 de julio de 2005 con el No. 00999480 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Suplente Del	German Freddy	C.C. No. 79597596

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de septiembre de 2026 Hora: 14:49:16
Recibo No. AB26552346
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26552346111DD

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Gerente	Alexander Barbosa	Murcia

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 26 del 15 de marzo de 2011, de Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 6 de mayo de 2011 con el No. 01476386 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	Claudia Patricia Pinzon Salcedo	C.C. No. 52319389

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 0002849 del 30 de septiembre de 1998 de la Notaría 30 de Bogotá D.C.	00651544 del 1 de octubre de 1998 del Libro IX
E. P. No. 0000567 del 9 de marzo de 1999 de la Notaría 30 de Bogotá D.C.	00674435 del 5 de abril de 1999 del Libro IX
E. P. No. 0003009 del 1 de agosto de 2001 de la Notaría 19 de Bogotá D.C.	00788553 del 3 de agosto de 2001 del Libro IX
E. P. No. 0000423 del 26 de febrero de 2004 de la Notaría 32 de Bogotá D.C.	00922661 del 2 de marzo de 2004 del Libro IX
E. P. No. 0001638 del 2 de julio de 2004 de la Notaría 32 de Bogotá D.C.	00941813 del 6 de julio de 2004 del Libro IX
E. P. No. 0000751 del 11 de abril de 2005 de la Notaría 32 de Bogotá D.C.	00987980 del 26 de abril de 2005 del Libro IX
E. P. No. 0000881 del 21 de abril de 2006 de la Notaría 32 de Bogotá D.C.	01052037 del 26 de abril de 2006 del Libro IX

E. P. No. 0005094 del 15 de mayo de 2006 de la Notaría 19 de Bogotá D.C.	01055295 del 15 de mayo de 2006 del Libro IX
E. P. No. 1428 del 4 de julio de 2007 de la Notaría 32 de Bogotá D.C.	01143405 del 9 de julio de 2007 del Libro IX
E. P. No. 0000499 del 17 de marzo de 2008 de la Notaría 32 de Bogotá D.C.	01200000 del 19 de marzo de 2008 del Libro IX
E. P. No. 6197 del 25 de agosto de 2011 de la Notaría 9 de Bogotá D.C.	01507899 del 30 de agosto de 2011 del Libro IX
E. P. No. 7575 del 11 de octubre de 2011 de la Notaría 9 de Bogotá D.C.	01520428 del 14 de octubre de 2011 del Libro IX
E. P. No. 64 del 19 de enero de 2012 de la Notaría 8 de Bogotá D.C.	01603358 del 1 de febrero de 2012 del Libro IX
Acta No. 34 del 30 de junio de 2013 de la Junta de Socios	01758623 del 22 de agosto de 2013 del Libro IX
Acta No. 35 del 31 de diciembre de 2015 de la Asamblea de Accionistas	02070071 del 9 de marzo de 2016 del Libro IX
Acta No. 40 del 3 de junio de 2017 de la Asamblea de Accionistas	02235555 del 20 de junio de 2017 del Libro IX
Acta No. 64 del 21 de octubre de 2024 de la Asamblea de Accionistas	03174552 del 5 de noviembre de 2024 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de septiembre de 2026 Hora: 14:49:16
Recibo No. AB26552346
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26552346111DD

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4651
Actividad secundaria Código CIIU: 7730
Otras actividades Código CIIU: 4741, 5011

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s)en esta Cámara de Comercio de Bogotá el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre: ART&CO TECNOLOGIA
Matrícula No.: 01081178
Fecha de matrícula: 6 de abril de 2001
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Cra 16 A No. 80-15
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: PC & TEL
Matrícula No.: 01087413
Fecha de matrícula: 9 de mayo de 2001
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Cra 16 A No. 80-15
Municipio: Bogotá D.C.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO,

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de septiembre de 2026 Hora: 14:49:16
Recibo No. AB26552346
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26552346111DD

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Grande

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 130.628.344.232

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 4651

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 20 de junio de 2017. Fecha de envío de información a Planeación : 6 de mayo de 2026. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de septiembre de 2026 Hora: 14:49:16
Recibo No. AB26552346
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26552346111DD

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

